EL LÉXICO DE LO EXTRAORDINARIO EN LAS *ETIMOLOGÍAS* DE ISIDORO DE SEVILLA (*PORTENTA, OSTENTA, PRODIGIA, MONSTRA)*

ANCA CRIVĂȚ[1]

Abstract. In the eleventh book of his *Etymologiae* (*De homine et portentis*), Isidore of Seville implicitly suggests a taxonomy of nature which can be classified into ordinary and extraordinary. By analizing the latter, I am proposing a diagram which considers the marvelous and the montruous as two subdivisions of the extraordinary nature, marked respectively by the use of the *mir- / stup-* radicals and by the synonymic series *portenta, ostenta, monstra, prodigia*. This paper aims to provide an analysis of the Isidorian vocabulary of the monstrous by considering the background of grammatical and theological sources used by Isidore. Such an account will hopefully highlight the rationalist approach of the Sevillan encyclopedist.
Key-words: Isidore of Seville, medieval encyclopedia, marvelous, monstrous.

Los medievalistas conocen las varias y sucesivas tentativas de acercamiento a la esfera de lo maravilloso con vistas a circunscribirlo lo más exactamente posible. No es difícil para los lectores de hoy enmarcar en esta categoría seres como el unicornio o los cinocéfalos, ni tampoco considerar como maravillosos el comportamiento del pelícano que con su propia sangre resucita a sus polluelos muertos o la enemistad entre el elefante y el dragón; lo que sí es difícil es contestar las preguntas: ¿cuáles son los seres y fenómenos que *en la Edad Media* eran considerados maravillosos? ¿Cuáles son las marcas textuales cuya utilización permite afirmar que uno u otro de los seres o fenómenos descritos en ciertos textos medievales es maravilloso no sólo para nosotros, sino también para un autor/lector de la Edad Media? Al buscar una solución, se constata que a menudo los textos decepcionan: el buey y el unicornio, el gato y el grifo se describen mediante las mismas estrategias. Tal situación impone encontrar un método idóneo de identificación y análisis de los elementos maravillosos. Una pauta fructífera sería, según había observado Jacques Le Goff en un estudio de referencia (1985: 17-39), un examen sistemático del vocabulario de lo maravilloso. Para las enciclopedias medievales, tal tipo de análisis ha sido llevado a cabo por Bernard Ribémont (2002: 155-169) que ha analizado las ocurrencias de las voces que designan lo maravilloso

[1] University of Bucharest, crivat.anca@gmail.com.

RRL, **LVI**, *3*, p. 257–276, Bucureşti, 2011

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

en *De proprietatibus rerum* de Bartolomeo Ánglico (siglo XIII) y en la traducción al francés de esta enciclopedia por Jean Corbechon (siglo XIV).

En la misma línea, nos proponemos examinar la mencionada esfera lexical en las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla en conexión, cada vez que sea necesario, con otras obras isidorianas que, por comparación con la situación presente en su enciclopedia, podrían aclarar el estatuto de uno u otro de los elementos enfocados. La razón de elegir como elemento esencial de nuestro corpus la magna enciclopedia isidoriana es obvia, siendo ésta una de las fuentes fundamentales del pensamiento medieval que se consultó, leyó, citó y asimiló durante varios siglos, pudiéndose rastrear su presencia tanto en las obras de erudición como en muchas de las obras de ficción. Mediante el examen de este tipo de léxico en una obra de la primera mitad del siglo VII, podremos esbozar "un mapa" de lo maravilloso tal como se presenta a principios de la Edad Media en un texto cuya influencia se hizo sentir por lo menos hasta finales de la época medieval. Los resultados de una investigación de este tipo permitirían definir, por comparación, la actitud de autores medievales más tardíos frente a este punto de referencia inicial.

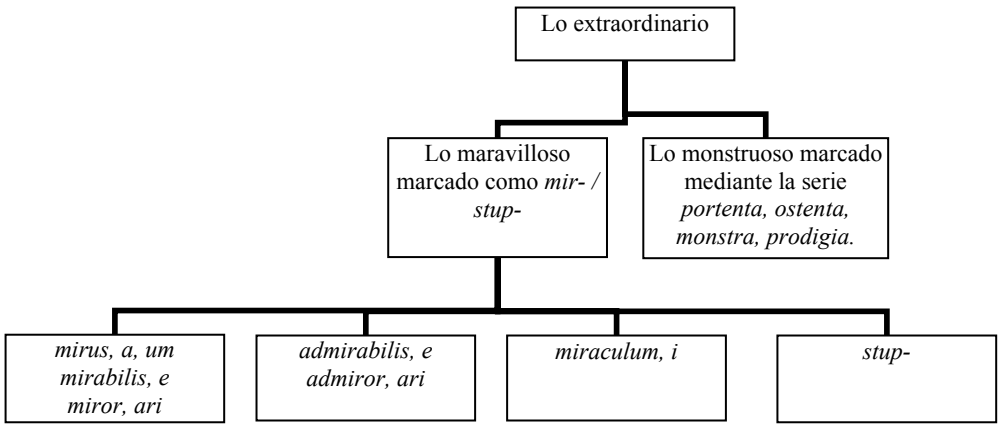
Algunas aclaraciones previas: al interrogar el texto de las *Etimologías* nos hemos percatado de la insuficiencia del término "maravilloso" como instrumento de análisis. Expliquémonos. La esfera de los seres/fenómenos/acciones tradicionalmente considerados por la investigación como "maravillosos" se designa en latín principalmente por los derivados de los radicales parcialmente sinónimos *mir-* y *stup-*. Es ésta una distinción que, en sí, representa un objeto de análisis. Al mismo tiempo constatamos que al interior de lo que se designa mediante *mir-* hay que distinguir, para el latín clásico, las subcategorías siguientes: 1) lo maravilloso/asombroso (designado por *mirus, -a, -um*; *mirabilis, -e; miror, -ari; miraculum, -i*); 2) lo admirable (*admirabilis, -e; admiror, -ari*). Se trata de distinciones aún vigentes en los textos isidorianos. Pero ciertos derivados del radical *mir-* (como sucede, por ejemplo, en el caso de *miraculum*) se especializan en el latín cristiano – hecho que se observa también en el caso de Isidoro – para designar fenómenos de un tipo aparte. En la situación que acabamos de describir, el uso del vocablo "maravilloso" podría crear confusiones por referirse tanto a una clase (de "lo maravilloso en general", o sea de los seres/fenómenos/acciones que pueden causar asombro), como también a una subclase particular al interior de la clase que acabamos de mencionar (lo "maravilloso" marcado como *mirabile*, por ejemplo, al lado de lo que se caracteriza como *admirabile* o de lo que se designa como *miraculum*).

Por otra parte, en dos de los textos isidorianos que hemos examinado (*Differentiae* y *Etymologiae*) se identifica una clase aparte de seres designados por el enciclopedista mediante el vocablo *portentum* y sus sinónimos (*ostentum*, *monstrum*, *prodigium*): la de lo monstruoso. ¿Podremos considerarla como subordinada a la clase de "lo maravilloso en general", basándonos en una percepción del sentido común conformemente a la cual lo monstruoso suele causar

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

asombro? ¿Podremos considerarla como una clase situada, virtualmente, *en el mismo plano* que la anteriormente mencionada? Optaremos por la segunda solución, considerando que tanto "lo maravilloso en general", con sus subclases, como lo monstruoso, forman parte de una misma clase superior que los incluye y para cuya denominación utilizaremos como término supraordenado el adjetivo *extraordinario* y su correspondiente sustantivación, *lo extraordinario* en su más corriente definición de diccionario: "fuera del orden o regla natural o común" (DRAE 22); es una definición que cumple en este momento con nuestras necesidades por tratarse de un vocablo transparente desde el punto de vista semántico sin ser, al mismo tiempo, un tecnicismo perteneciente a la filosofía, a la ciencia o a la teología: acabamos de nombrar las tres disciplinas normalmente convocadas a explicar el estatuto de los seres / objetos / fenómenos que constituyen los referentes de las voces cuyo estudio nos proponemos emprender.

Mencionamos que el término *extraordinario* como categoría analizable en el marco del pensamiento isidoriano sobre la naturaleza ha sido propuesto por Ribémont (2001: 166) quien considera que "il y a deux ordres dans les catégories que la nature peut offrir: l'ordre «naturel» et le merveilleux, plus exactement l'extraordinaire". Consideramos que el léxico isidoriano empleado para designar los fenómenos "fuera del orden natural o común" nos autoriza refinar esta clasificación bimembre. Sintetizamos en el siguiente diagrama nuestra manera de ver las clases y subclases de lo extraordinario tal como aparece en las *Etimologías*:



Observamos que, al idear una obra que enfocaba la totalidad de los conocimientos sobre el Creador y sobre la Creación, Isidoro incluye en el universo de su saber la categoría de lo extraordinario. La manera de la cual trata las dos clases de éste difiere: de forma provisional diremos sólo que lo monstruoso se define y clasifica de forma explícita en dos de sus obras paralelamente (en las *Etimologías* y en las *Diferencias*) constituyendo, en las *Etimologías*, un segmento

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

textual claramente delimitado para cuyo enfoque Isidoro emplea – según se verá inmediatamente – las estrategias recurrentes utilizadas para cada uno de los campos del saber enciclopédico. En cambio, lo maravilloso (*mir -/ stup-*) no cuenta con definición alguna, y los elementos que lo integran están diseminados, empleados como „marcadores de lo extraordinario".

El "mapa" completo de lo extraordinario isidoriano mediante el cual se podría evaluar la amplitud de esta dimensión al interior de la imagen del mundo propuesta por el enciclopedista se puede realizar solamente a base del análisis conjunto de las dos subclases de lo extraordinario. Sólo lo monstruoso formará el objeto del presente estudio mientras que la otra clase de lo extraordinario isidoriano constituye el punto de mira de una investigación que estamos emprendiendo actualmente. Las preguntas que nos proponemos contestar mediante la investigación que estamos a punto de empezar son: ¿Qué tipo de interés dedica Isidoro a la subcategoría de lo extraordinario constituida por lo monstruoso? ¿Es posible elucidar este tipo de interés, mediante el examen del léxico empleado para enfocar lo monstruoso? ¿Se puede identificar una dinámica del pensamiento isidoriano referente a este aspecto?

I. *DE DIFFERENTIIS*, I, 395, 396, 397

El tratado *De Differentiis* se sitúa en la línea de la reflexión gramatical de índole semántica – *avant la lettre* – que sé había desarrollado ya desde el siglo II a.C., a partir de Cato el Censor. Según demuestra Codoñer (1985: 201-219), Isidoro ofrece mediante sus *Diferencias* el corolario de tal tradición. Se trata de un libro anterior a la obra de su vejez que fueron las *Etimologías* pero su fundamental finalidad deriva también del campo gramatical del que iba a reivindicarse su magna enciclopedia; las *Diferencias* se proponen, según confiesa su prólogo, restituir la propriedad de los términos que por necesidades métricas confundieron los poetas. El procedimiento utilizado – la *differentia* – discierne entre palabras "que se confunden entre sí por tener un cierto parentesco" caso en el que "se delimitan sus campos haciendo entrar en juego su diferencia gracias a la cual se puede conocer qué es cada una de ellas" (*Etimologías,* I, 31). En este contexto Isidoro se propone aclarar el sentido de ciertos vocablos que designan categorías de seres monstrusosos:

> *Inter portentum et monstrum. Portentum est quod ex formis diuersis proponitur, monstrum, quod extra naturam nascitur, uel nimis grande, uel nimis breue.*
>
> *Item inter portentum et portentuosum. Portentum dicitur quod ex omni parte naturae mutationem sumens aliquid portendere futurum uidetur, sicut biceps caput in corpus unum, uel sicut in Xerxis regia ex equa uulpem ferunt creatam, per quod eius solui regnum ostensum est. Nam portentuosa dicuntur quae ex parte corporis*

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

> *sumunt mutationem; ut, exempli causa, cum sex digitis nati, siue cum aliqua prauitate membrorum.*
>
> *Rursus inter portentum et ostentum. Portentum nascitur et in sua permanet qualitate; ostentum subito offertur oculis, et subducitur. Sed portentum dictum a portendendo, id est porro ostendendo, sicut et prodigium, quod porro dicat, id est futura de longe praedicat sane a monitu uel a monstrando dictum, quod aliquid significando demonstret statim. Quinque sunt autem genera prodigiorum, ut Varro dicit, id est, ostentum, portentum, prodigium, miraculum, monstrum.* (*Differentiae*, I, 395, 396, 397)

Prodigium, ostentum, portentum, monstrum son, según señala Céard (1977: 7-12), tecnicismos de la divinación registrados por Cicerón en sus tratados filosóficos *De natura deorum* y *De divinatione* y explicados mediante su etimología: precisamente porque indican los sucesos venideros, (*ostendunt, portendunt, monstrant, praedicunt*) se llaman *ostenta, portenta, monstra, prodigia*.

> *Praedictiones vero et praesensiones rerum futurarum quid aliud declarant nisi hominibus ea, quae sint, ostendi, monstrari, portendi, praedici, ex quo illa ostenta, monstra, portenta, prodigia dicuntur. (De nat.deor., II, 3,7)*
>
> *Quorum quidem vim, ut tu soles dicere, verba ipsa prudenter a maioribus posita declarant. Quia enim ostendunt, portendunt, monstrant, praedicunt, ostenta, portenta, monstra, prodigia dicuntur.* (*De div*., I, 42,93)

Según se observa, Cicerón no da ninguna indicación referente al sentido específico de cada uno de estos vocablos: su intención es la de arguïr en contra de las prácticas divinatorias y no le interesa definir con acuidad términos pertenecientes a actitudes intelectuales que estaba combatiendo.

La tarea de diferenciar los términos mencionados la asumieron los gramáticos posteriores cuyas explicaciones suelen reiterar las etimologías ciceronianas; se sabe que la disciplina gramatical antigua y medieval considera que las palabras y sus referentes manifiestan cierta solidaridad "ontológica": es lo que hace posible la afirmación isidoriana de las *Etimologías* I, 29, 2, que "el examen de cualquier objeto es mucho más sencillo cuando su etimología nos es conocida"; debido a tal concepción, los gramáticos intentarán distinguir las voces a partir de las diferencias entre sus referentes evocando sea su aspecto sea el carácter fasto o infausto de las premoniciones que el respectivo aspecto prometía.

Así, en su *Verborum differentiae* (1860: 284)[2], Suetonio utiliza el criterio *con cuerpo sólido – prodigium*/*sin cuerpo sólido – ostentum*; pero *monstrum* queda

[2] *Ostentum sine corpore solido nobis se ostendit et oculis et auribus obicitur, ut interdiu tenebrae, nocte lux; prodigium quod solidis corporibus conspicitur, ut in caelo cometae stella aut fax; monstrum quod contra naturam (est aut naturam) cognitam egreditur, (ut) serpens cum pedibus, auis cum IIII alis.*

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

fuera de la oposición definiéndose por su carácter anti-natural (serpiente con pies, ave con cuatro alas). En *De verborum significatu*, Pompeyo Festo (1889: 316)[3] apunta que los *portenta* se refieren a un mal agüero, a diferencia de los *ostenta* referentes a uno feliz, mientras que los *monstra* indican un remedio del mal. Flavio Sosípatro Carisio (1997: 389) indica, en las huellas de Frontón, que el *ostentum* va en contra de lo habitual despertando admiración, que el *portentum* indica el futuro, que el monstruo va en contra de la naturaleza (como el Minotauro) y que el prodigium indica un perjuicio[4]. Servio, autor leído y utilizado a menudo por Isidoro, se da cuenta de que ya la red sinonímica es difícil de desambigüizar y se contenta con señalar que *prodigium*, *portentum* y *monstrum* apenas se distinguen pero que se utilizan indistintamente el uno por el otro y acude al corriente recurso gramatical de la etimología, citando a Varrón:

> *Varro sane haec ita definit: "ostentum, quod aliquid hominibus ostendit; portentum, quod aliquid futurum portendit; prodigium, quod porro dirigit; miraculum, quod mirum est; monstrum, quod monet.* (*Ad Aen*. 3, 366).

Se puede ver, de este sucinto recuento, que más gramáticos habían abordado la definición de los términos de la divinación, lo que no ha contribuido, sin embargo, a clarificar el asunto. A pesar de haber sido tratada durante más de setecientos años, la definición exacta de tales términos se ha perdido – suponiendo que haya efectivamente existido – a la vez con la antigua divinación. ¿Qué tipo de interés puede representar para Isidoro tal tipo de análisis?

Observamos, primero, que *portentum* parece ser el *definiendum* que más le interesa porque intenta sucesivamente diferenciarlo de sus sinónimos (por lo demás, en las *Etimologías* también iba a proponer una clasificación basada en la diferencia entre *portentum* y *portentuosum*.). El obispo hispalense intenta encontrar criterios diferenciadores con cierto grado de abstracción y con poder explicativo para la generalidad de los fenómenos; al mismo tiempo, trata de reducir el peso de los ejemplos: de los tres lemas, sólo uno utiliza ejemplos para desambiguizar la pareja *portentum*/*portentuosum*, de más difícil comprensión porque el segundo término es un derivado del primero. Identifica un hiperónimo, *prodigium,* supraordenado a *ostentum, portentum, prodigium, miraculum y monstrum.* Para diferenciar esta amplia serie aplica el procedimiento de la etimología, pero éste no

[3] *Portenta existimarunt quidam gravia esse, ostenta bona; alii portenta quaedam bona, ostenta quadam tristia appellari; portenta, quae quid porro tendeatur, indicent; ostenta, quae tantummodo ostendant; monstra, qua praecipiant quoque remedia.*

[4] *ostentum et portentum et monstrum et prodigium. ostentum quod praeter consuetudinem offertur, ut puta si uideatur terra ardere uel caelum uel mare: portentum quod porro et diutius manet futurumque postmodum aliquid significat: monstrum est contra naturam, ut est Minotaurus: prodigium quod mores faciunt, per quod detrimentum exspectatur. itaque qui prodigia faciunt prodigi uocantur, in ostento raritas admirationem facit, in monstro rectus ordo naturae uincitur, in|portento differtur euentus, in prodigio detrimenta significantur.*

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

hace sino reforzar la sinonimia al afirmar el común significado de "predecir" o "significar" para *portendere*, *ostendere*, *porro dicere*, *praedicare*, *monere* y *monstrare*.

El hecho de haberse registrado las citadas *differentiae* nos parece importante en sí, por indicar que la respectiva serie sinonímica ha suscitado bastante interés como para dedicársele tres entradas seguidas mientras que, normalmente, cada artículo del tratado resuelve por completo una posible confusión. ¿Podemos deducir de esto que se trata, en este tratado, de una preocupación por los portentos en particular o por lo extraordinario en general?

Creemos que sería mucho decir. Las tres *differentiae* están aisladas en el marco del tratado en el que no se han inventariado otros nombres de seres / fenómenos / sucesos extraordinarios, ni en las lemas ni tampoco en el corpus explicativo. Somos conscientes de la escasa fuerza explicativa de los argumentos *ex silentio*. Evidentemente, es posible considerar que no hay otras entradas dedicadas a lo extraordinario por no existir en latín posibles confusiones entre los vocablos que lo denominan. Pero aun así, la proporción entre las entradas "portentosas" y la totalidad de los más de seiscientos lemas del tratado queda demasiado reducida para fundamentar a base de ella la hipótesis de un interés marcado por lo extraordinario.

Asimismo, el escaso número de ejemplos "ilustrativos" empleados muestra que la meta de este segmento textual no es la de subrayar la variedad o el carácter espectacular de lo monstruoso, sino sólo evitar la posibilidad de confusión; por lo demás, el enciclopedista iba a manifestar el mismo tipo de interés en las *Etimologías* (XI, 3, 3) donde vuelve a explicar que el significado propio de *monstra,* corrompido muchas veces por el uso de los escritores, se explica por *monitus*, ya que los monstruos informan sobre el porvenir.

Además, hay que tener presente el que los lemas respectivos se analizan por numerosos gramáticos anteriores, argumento *ex auctoritate* suficiente para que figuren también en las *Diferencias* isidorianas; el autor confiesa, por lo demás, en su *Praefatio* que, siguiendo el ejemplo de Catón, ha ideado él mismo algunas diferencias (*ipse paucissimas partim edidi*) mientras que otras las ha extraido de los libros de los *auctores*, (*partim ex auctorum libris deprompsi*) o sea, de los que, según el sentido que toda la Edad Media iba a dar a esta voz, garantizan la verdad, el prestigio y la trascendencia del saber. Consideramos, asimismo, que la etimología y la clasificación jerárquica de los términos (por elemental que fuera ésta) ocupan una posición suficientemente importante como para poder fundamentar la hipótesis de un interés predominantemente gramatical *por los vocablos* de lo monstruoso, y no por lo monstruoso en sí, como parte de la naturaleza. A éste se le iba a dedicar, en las *Etimologías*, un significativo párrafo que examinaremos a continuación.

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

II. *ETYMOLOGIAE*, XI, 3-4

El libro XI de las *Etimologías*, *De homine et portentis,* consagra una significativa sección al estudio de lo extraordinario bajo la forma de lo monstruoso. Nos hallamos ante la última posición del obispo hispalense a este respecto: según se sabe, la enciclopedia es su última obra, de cuyos detalles finales – entre ellos uno tan importante como la final organización por libros – no llegó a ocuparse personalmente, quedando esta responsabilidad a cargo del obispo de Zaragoza, Braulio.

La primera parte del libro XI trata sobre la naturaleza humana común y ordinaria considerando al hombre bajo su aspecto de ser doble (*Interior homo anima, exterior homo corpus.* XI, 1, 6) y proponiendo una psicología, una anatomía y una exposición referente a las seis edades humanas. La sección siguiente, *De portentis,* examina las aberraciones con respecto a la norma natural común lo que, en palabras de San Isidoro, "parece nacer en contra de la naturaleza" o sea, los monstruos humanos. Esta se abre con una serie de consideraciones generales sobre el tema sostenidas, según es costumbre en las *Etimologías*, por una *auctoritas;* si la parte dedicada a la naturaleza humana ordinaria se apoya en la cita del *Génesis, 2, 7* (*Et creavit Deus hominem de humo terrae*), la segunda se reivindica de unas palabras de Varrón (*Portenta esse Varro ait quae contra naturam nata videntur*) mencionadas sólo para ser inmediatamente infirmadas (*sed non sunt contra naturam, quia divina voluntate fiunt*).

> 1. *Portenta esse Varro ait quae contra naturam nata videntur: sed non sunt contra naturam, quia divina voluntate fiunt, cum voluntas Creatoris cuiusque conditae rei natura sit. Unde et ipsi gentiles Deum modo Naturam, modo Deum appellant.* ***[2]*** *Portentum ergo fit non contra naturam, sed contra quam est nota natura. Portenta autem et ostenta, monstra atque prodigia ideo nuncupantur, quod portendere atque ostendere, monstrare ac praedicare aliqua futura videntur.* ***[3]*** *Nam portenta dicta perhibent a portendendo, id est praeostendendo. Ostenta autem, quod ostendere quidquam futurum videantur. Prodigia, quod porro dicant, id est futura praedicant. Monstra vero a monitu dicta, quod aliquid significando demonstrent, sive quod statim monstrent quid appareat; et hoc proprietatis est, abusione tamen scriptorum plerumque corrumpitur.* ***[4]*** *Quaedam autem portentorum creationes in significationibus futuris constituta videntur. Vult enim deus interdum ventura significare per aliqua nascentium noxia, sicut et per somnos et per oracula, qua praemoneat et significet quibusdam vel gentibus vel hominibus futuram cladem; quod plurimis etiam experimentis probatum est. [...] Inter portentum autem et portentuosum differt. Nam portenta sunt quae transfigurantur, sicut fertur in Umbria mulierem peperisse serpentem. [...] Portentuosa vero levem sumunt mutationem, exempli causa cum sex digitis nati.* (XI, 3, 1-4).

Lo que desde el principio llama la atención en el párrafo citado es que sólo aparentemente se cita aquí al erudito polígrafo romano Varrón: de hecho, según ha

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

observado Céard (1977: 32) todo el pasaje sigue casi palabra por palabra a San Agustín (*De civ. Dei,* XXI, 8). Por consiguiente es ésta la verdadera *auctoritas* que apoya y guía aquí la meditación isidoriana.

Dos ideas fundamentales han pasado del texto agustiniano al de Isidoro:

(a) Sólo de forma aparente, ciertos fenómenos extraordinarios – los portentos – van en contra de la naturaleza; en realidad, son el resultado de la voluntad divina que constituye la naturaleza de todo lo creado[5]. Partiendo de una cita del *De gente populi romani* de Varrón, San Agustín afirma el punto de vista cristiano según el cual un Creador todopoderoso puede intervenir sin ninguna dificultad en la creación para cambiar según su voluntad la naturaleza de las cosas igualmente por su voluntad creadas. Los fenómenos extraordinarios en general y los portentos en particular son el resultado de tal tipo de intervención divina.

(b) Los portentos constituyen un "sistema de signos" mediante el cual el Creador le anuncia al hombre los eventos futuros. San Agustín lo afirma valiéndose de la misma serie de tecnicismos de la divinación mencionados antaño por Cicerón y que emplearían a su vez las *Etimologías: monstra sane dicta perhibent a monstrando, quod aliquid significando demonstrent, et ostenta ab ostendendo et portenta a portendendo, id est praeostendendo, et prodigia, quod porro dicant, id est futura praedicant*. (*De civ. Dei* XXI, 8).

La idea de lo monstruoso como aviso divino se proyecta en este pasaje sobre un trasfondo marcadamente escatológico: el contenido más importante de tales avisos es, para san Agustín, que mediante los *portenta, ostenta, monstra* y *prodigia* Dios muestra que cumplirá con lo que ha prometido en cuanto al destino final del hombre, después de la resurección de los cuerpos[6]. Pero, para San Agustín, la idea de tal "sistema de signos" se concreta en la de la existencia de un *liber naturae* cuyo Autor le habla al hombre invitándole a descubrir, detrás de las criaturas, al Creador, idea que el obispo hiponense formula en otras obras suyas, entre las que mencionamos el tratado *Enarrationes in Psalmos* (e.g. 45, 6-7) conocido por Isidoro y utilizado, por ejemplo, en su libro XII, *De animalibus*. El contexto de las posibles lecturas de referencia sobre tal tema podría aún ampliarse con la conocida frase paulina de la *Epístola a los Romanos* (1, 19-20), fuente de todas las disquisiciones patrísticas y medievales sobre el "libro de la naturaleza": *quia quod notum est Dei manifestum est in illis Deus enim illis manifestavit invisibilia enim ipsius a creatura mundi per ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur sempiterna*

[5] *hoc certe Varro tantus auctor portentum non appellaret, nisi esse contra naturam uideretur. omnia quippe portenta contra naturam dicimus esse; sed non sunt. quomodo est enim contra naturam, quod dei fit uoluntate, cum uoluntas tanti utique conditoris conditae rei cuiusque natura sit? portentum ergo fit non contra naturam, sed contra quam est nota natura.(De civitate Dei*, XXI, 8*).*

[6] *nobis tamen ista, quae [...] monstra ostenta, portenta prodigia nuncupantur, hoc monstrare debent, hoc ostendere uel praeostendere, hoc praedicere, quod facturus sit deus, quae de corporibus hominum se praenuntiauit esse facturum, nulla inpediente difficultate, nulla praescribente lege naturae. (De civ. Dei, XXI, 8).*

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

quoque eius virtus et divinitas. Cabe apuntar, de paso, que la idea de que lo divino "habla" por el intermediario de lo monstruoso es una idea de una notable longevidad que cada uno de los autores enumerados ha situado en un contexto diferente: Cicerón la ha negado e incluso ridiculizado en la segunda parte del tartado *De divinatione* desde su posición filosófica, mientras que San Agustín la ha vuelto a valorar en contexto apologético situándola en perspectiva escatológica.

¿Cuál es la actitud propia de San Isidoro? Considerando su discurso sobre los monstruos humanos en el contexto de las lecturas bíblicas y agustinianas, creemos que su intención puede calificarse como teológico-científica. Aunque hoy en día tal sintagma puede parecer extraño, para el tipo de planteamiento intelectual adoptado por San Isidoro la etiqueta es idónea: lo que hace, al fin y al cabo, el libro XI de las *Etimologías*, es estudiar al hombre (tanto en sus aspectos de normalidad como en sus formas aberrantes) en cuanto creación divina (cf. la cita del *Génesis*) *y al mismo tiempo* mediante los métodos ofrecidos por la disciplina científica fundamental del tiempo, es decir la gramática. Utilizando esta doble perspectiva tanto para los seres normales como para los monstruosos, Isidoro logra identificar un estatuto de los *portenta* en el marco de la creación (son "palabras" divinas o "letras" del "libro de la naturaleza") y les aplica los mismos procedimientos de análisis empleados para toda la materia de su enciclopedia en general y para los demás componentes de la naturaleza en particular: la etimología, la diferencia y la clasificación, métodos con un marcado carácter de racionalidad que ha sido subrayado más de una vez en los estudios ya clásicos de Fontaine (1988: 531-532) y, asimismo, por Ribémont (2001: 170). ¿A qué resultados conduce su aplicación en el caso de lo monstruoso? El examen de las clasificaciones y del léxico empleado para designar sus componentes nos acercará a la respuesta.

No es tan fácil ver claramente cuál es el criterio en que se basa Isidoro a este respecto. El enciclopedista empieza por enunciar como principio de clasificación la diferencia entre *portentum* y *portentuosum: portentum* es lo que experimenta una transformación completa (*quae transfigurantur*), como en el caso de una mujer que da a luz una serpiente; *portentuosum* es lo que cuenta con una leve mutación (*levis mutatio*), como los nacidos con seis dedos (XI, 3, 6). Apenas enunciadas, las dos categorías parecen perder su identidad al ser consideradas intercambiables ya que se utiliza para la coordinación la conjunción *vel*: *Portenta igitur vel portentuosa existunt alia magnitudine...alia parvitate* ...etc. Se nota la dificultad del enciclopedista de sistematizar tan delicada materia, ya que los ejemplos parecen relativizar el principio de clasificación: una transformación parcial tan grave como nacer con cabeza de león, perro o toro (XI, 3, 9) ¿puede situarse en el mismo plano que nacer con seis dedos? ¿Qué es más importante, el carácter parcial de la mutación, o el resultado final que puede sacar al respectivo ser de la categoría de lo humano? La pregunta no se la plantea Isidoro de forma explícita, pero el reunir *portenta* y *portentuosa* y el enumerar entre las transformaciones parciales un claro caso de *portentum* (una mujer que parió un ternero) demuestran suficientemente su

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

vacilación. Sin embargo, se trata de oscilaciones que no deben impedirnos ver el diseño isidoriano que, a nuestra manera de ver, se deja sistematizar de la forma siguiente:

A. PORTENTA

1. Portentos creados por Dios (de acuerdo con las afirmaciones iniciales acerca del papel premonitorio de los monstruos): *portenta vel portentuosa* (XI, 3, 7).

(a) individuos (XI, 3, 7-11): [*a*] *magnitudine totius corporis; a parvitate totius corporis; a magnitudine partium; superfluis partibus membrorum; a defectu partium; a decisione; praenumeria; heteromorfia / quae in partem transfigurantur; quae ex omni parte transfigurantur in alienae creationis portentum; quae mutatio habent locorum; connaturatio; secundum inmaturam et intemperatam creationem; conplexu plurimarum differentiarum; conmixtione generis;*

(b) razas (XI, 3, 12-27): se enumeran en este apartado los pueblos monstruosos que la tradición erudita antigua situaba en los confines del mundo.

2. Portentos imaginados por los poetas, *fabulosa portenta* (XI, 3, 28-39): Geryon, Gorgones, Sirenas, Scylla, Cerber, Hydra, Chimaera,Centauri, Minotaurus.

B. *TRANSFORMATI,*metamorfoseados (XI, 4, 1-3).

Notemos que la clasificación se construye con bastante claridad y que los catorce casos enumerados en

A. 1.(a) se distinguen claramente a pesar de no encajar con exactitud en las dos rúbricas anunciadas inicialmente. Reconozcamos, sin embargo, que el estatuto del apartado A.1.(a) es doble: por una parte, está constituido por la clase de los individuos monstruosos; por otra parte presenta, *al mismo tiempo,* una serie de criterios de clasificación aplicables también a los seres monstruosos de los demás apartados de la clasificación; este doble estatuto contribuye a oscurecer, para el lector, las intenciones clasificatorias del enciclopedista. Creemos, no obstante, que lo que importa es el aplicar a una materia difícilmente controlable un método de estudio propio del enfoque científico.

Analicemos cada una de las rúbricas de la clasificación.

A. 1.(a) Cabe observar la tendencia a emplear un léxico preciso y transparente. Con este propósito, el enciclopedista se vale de varios procedimientos:

- Emplea ciertos términos medicales *connaturatio*, *decisio* (cf. TLL, s.v.).
- Atribuye a ciertos vocablos del lenguaje común una acepción científica (medical) al formar términos sintagmáticos basados en el uso de las preposiciones (*secundum connaturationem*, *a defectu partium*) o en el empleo de un genitivo objetivo (*conmixtio generis, conplexu plurimarum differentiarum*). Se debe observar que utiliza a este propósito tanto voces atestiguadas desde el latín clásico (*magnitudo*, *parvitas*), como vocablos que, aunque clásicos, llegan a ser frecuentes sólo en el latín cristiano, como *creatio* (Ernout-Meillet, s.v.). Éste, por su carácter abstracto y por haberse ya,

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

desde el latín bíblico, empleado para designar la creación de Dios (TLL, s.v.), se utiliza con doble adjetivación que pone de manifiesto su pertenencia al lenguaje de la medicina: *secundum immaturam et intemperatam creationem*.

- Indica, paralelamente, los términos griegos correspondientes (*quos Graeci* steresios *vocant*) o desarrolla la etimología por una explicación (a veces no exacta): *Hermes quippe apud Graecos masculus, Aphrodite femina nuncupatur*. En tal contexto es interesante el uso de *transfigurare* . El verbo va determinado por sintagmas con valor adverbial (*in partem*, *ex omni parte*) que expresan un aspecto esencial, la *differentia* entre *portentum* y *portentuosum*. Además, el término está acompañado por su traducción griega (*quod Graeci* heteromorphían *vocant*). Este tratamiento cuya más probable meta es obtener mayor rigor científico se aplica a los partos monstruosos (mujer que da a luz un ternero) y a un ser que algunos párrafos después será calificado de fabuloso: el Minotauro. Creemos que este caso delata la actitud isidoriana ante lo extraordinario: lo que predomina es un interés gramatical: todo lo que ofrecen las fuentes se tiene que clasificar y analizar a base de las etimologías; se puede dudar de las realidades poco creíbles (según veremos, tiene un sistema destinado a señalar sus reservas racionales aplicadas a los fenómenos descritos) pero esto no hace que aquellas realides, una vez sancionadas por el prestigio de la cultura y de la erudición, no figuren en el *magnum opus* enciclopédico.
- Acuña un término que le falta: *praenumeria*. No lo hemos podido encontrar en los textos habitualmente utilizados por Isidoro como fuentes. Se trata, de lo que hemos podido investigar, de un hápax formado a partir de *numerius*. Es el menos transparente de todos los vocablos empleados en esta clasificación , cuenta con la explicación "otros [se llaman] *praenumeria*, al nacer sólo la cabeza o una pierna"; de la que se deduce que *prae* se emplea con su sentido de "antes": el significado del vocablo sería, pues, "antes de lo numerable".

(b) razas (*Gigantes, Cynocephali, Cyclopes/agriophagítai, blemmyas, panotios, artabatitae, satyri, sciopodes, antipodes, hippopodes*, etc). Isidoro introduce esta categoría mediante una comparación con la anterior, la de los individuos monstruosos: *Sicut autem in singulis gentibus quaedam monstra sunt hominum, ita in universo genere humano quaedam monstra sunt gentium...* (XI, 3, 12). Lo que llama poderosamente la atención es la frecuencia con la que subraya que las informaciones son inciertas o que se reproducen palabras ajenas; casi en cada uno de los dieciseis párrafos de XI, 3 dedicados a las razas monstruosas aparecen tales marcadores de la duda o de la reserva: *eo quod eos fabulose [...] terra genuerit*; *quorum genus incertum est* (13); *falso autem opinantur* (14); *quosque ipse latratus magis bestias quam homines confitetur* (15); *perhibentur* (16); *credunt* (17); *scribuntur*; *dicuntur* (18) *ferunt*; *dicuntur* (19); *dicuntur* (20); *fertur* (21); *dicuntur*

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

(22); *ferunt* (23); *ferunt* (26); *perhibent* (27). Es éste un factor que, por una parte, pone de manifiesto la perspectiva de racionalidad que San Isidoro imprime a su enfoque.

Dicho esto, nos podemos plantear dos preguntas. La primera: ¿si esta clase de seres le hace dudar tanto, por qué no la elimina? La respuesta se puede obtener si recordamos que las razas monstruosas son una materia que contaba ya, en época de San Isidoro, con una amplia tradición erudita; Plinio, Solino, ciertos de los Padres de la Iglesia habían tratado el asunto, cada uno desde su punto de vista. Si leemos este pasaje al trasluz de su fuente que es, de nuevo, *De civitate Dei* (XVI, 8), la frase isidoriana que acabamos de citar reproduce casi literalmente unas palabras agustinianas sacadas por Isidoro de su contexto para servirse de ellas como encabezamiento de una rúbrica en su catálogo de monstruos: *Non itaque nobis uideri debet absurdum, ut, quem ad modum in singulis quibusque gentibus quaedam monstra sunt hominum, ita in uniuerso genere humano quaedam monstra sunt gentium*. Es un fragmento del debate en el que San Agustín se pregunta si puede considerarse que los monstruos humanos descienden de Adán; después de enumerar una serie de monstruos de los que muchos iban a figurar también en la lista isidoriana, San Agustín afirma prudentemente que, por una parte, no se debe creer en la existencia de todo lo que se cuenta y que por otra hay que pensar que o bien es falso lo que se cuenta sobre las razas monstruosas, o bien no son hombres, o si son hombres (es decir seres racionales mortales, según la difinición agustiniana), entonces descienden de Adán[7]. Creemos, pues, que se puede explicar la presencia de las razas monstruosas, a pesar de los numerosos marcadores de la reserva, mediante el argumento *ex auctoritate:* si San Agustín y una larga tradición de la que él se está inspirando mencionan las razas monstruosas de los confines del mundo a pesar de dudar sobre su existencia, tales seres no pueden faltar de un enfoque de lo monstruoso; pero la reserva agustiniana facilita la posibilidad de adoptar una perspectiva de racionalidad y de enfocar los monstruos según las estrategias explicativas y clasificatorias utilizadas en todo el cuerpo de las *Etimologías*.

La segunda pregunta es si en las *Etimologías* las razas monstruosas cuentan con el mismo carácter de signos premonitorios que los demás portentos. Opinamos que la respuesta es afirmativa, aunque Isidoro no atribuye explícitamente tal papel a esta categoría de monstruos. Como representan, al nivel del género humano, el contrapeso de los monstruos individuales existentes en cada pueblo, deben compartir con éstos el mismo estatuto en el marco de la creación.

2. Portentos imaginados por los poetas: *fabulosa portenta* XI, 3, 28-39: (Geryon, Gorgones, Sirenas, Scylla, Cerber, Hydra, Chimaera, Centauri, Minotaurus.)

[7] *Quapropter ut istam quaestionem pedetemtim cauteque concludam: aut illa, quae talia de quibusdam gentibus scripta sunt, omnino nulla sunt; aut si sunt, homines non sunt; aut ex Adam sunt, si homines sunt.*

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

Es un apartado dedicado enteramente a algunos monstruos mitológicos. Notemos que en este punto el rigor de la clasificación empieza a vacilar: en primer lugar, entre los ejemplares humanos se insertan también monstruos animales (Cerbero, Hidra, Quimera); sin embargo, Isidoro es consciente de que está introduciendo otra categoría y de que se refiere a algunos animales en el contexto de un libro cuya materia propia es el hombre (*Fingunt et monstra quaedam inrationabilium animantium...*, XI, 3, 33).

Pero, dejando de lado esta inconsecuencia, observaremos de nuevo el esfuerzo de racionalidad visible primero en el hecho de emplear las mismas marcas de la reserva que en el pasaje que acabamos de analizar; nótese que, igual que en el caso anterior, tales marcas aparecen una vez al menos en cada párrafo: XI, 3: 30. *fingunt*; 31. *secundum veritatem autem... fictae sunt; dicuntur*; 32. *ferun*t; 33. *fingunt*; 34. *dicunt... sed constat*; 36. *fingunt; dicitur*; 37. *quidam dicunt; fictos Cent*auros; 38. *dicunt fabulose*; 39. *dicatur; putatur*. Además, introduce esta rúbrica de la clasificación señalando desde el principio que se trata de seres imaginados y utilizando en una sola frase no menos de cuatro elementos que indican su carácter ficticio: ***Dicuntur*** *autem et alia hominum* ***fabulosa*** *portenta,* ***quae non sunt****, sed* ***ficta*** *in causis rerum interpretantur* (el subrayado es nuestro). Detengámosnos para examinarlos:

(1) *Dicuntur* es el habitual verbo por medio del cual marca su reserva; lo hemos ya encontrado, al lado de sus sinónimos, en el pasaje inmediatamente anterior.

(2) *Fabulosus* es, recordémoslo, un tecnicismo de la retórica: en la tripartición *fabula* / *historia* / *argumentum*, el *De inventione* de Cicerón afirma que la *fabula* es la que no contiene "ni [situaciones] verdaderas ni verosímiles "[8]. Interesante es el hecho de que, para ilustrar este concepto, Cicerón pone justamente el ejemplo de unos monstruos animales (ingentes serpientes aladas uncidas al yugo). Isidoro conoce estas distinciones y las retoma en sus *Etimologías,* I, 44, 5 : *Item inter historiam et argumentum et fabulam interesse. Nam historiae sunt res verae quae factae sunt; argumenta sunt quae etsi facta non sunt, fieri tamen possunt; fabulae vero sunt quae nec factae sunt nec fieri possunt, quia contra naturam sunt.* Pero hay más: en su estudio sobre lo maravilloso pliniano – no se nos olvide que Plinio es una de las fuentes constantemente utilizadas en los libros isidorianos sobre la naturaleza – Naas (2002: 253-254) señala que para el autor de la *Naturalis Historia* el límite entre la realidad y la ficción está marcado por el adjetivo *fabulosus* que designa, de acuerdo con el uso retórico ciceroniano, los resultados de la imaginación y de la fantasía empleándose sobre todo en el caso de las leyendas

[8] Cicero, De inventione, 1, 27: *Ea, quae in negotiorum expositione posita est, tres habet partes: fabulam, historiam, argumentum. Fabula est, in qua nec verae nec veri similes res continentur, cuiusmodi est: "Angues ingentes alites, iuncti iugo...". Historia est gesta res, ab aetatis nostrae memoria remota; quod genus: "Appius indixit Carthaginiensibus bellum". Argumentum est ficta res, quae tamen fieri potuit. Huiusmodi apud Terentium: "Nam is postquam excessit ex ephebis, [Sosia]…*

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

mitológicas. Isidoro utiliza el vocablo de acuerdo con la tradición retórica pero también en la línea y con el mismo propósito de Plinio.

3 y *4*) *Quae non sunt sed ficta in causis rerum interpretantur* – es así como Isidoro introduce una interpretación evhemerista de los monstruos mitológicos: las sirenas y las gorgonas eran en realidad meretrices, Escila – una vorágine, etc. Los historiadores de las religiones, por lo menos desde Eliade (1999: 149), subrayan el carácter de "psicología simplista" y de "racionalismo elemental" de tal tipo de interpretaciones. Pero, en el contexto que analizamos, debemos observar que este racionalismo, elemental o no, ha contribuido no poco a asegurar el sobrevivir medieval de los mitos clásicos.

B. *Transformati* (metamorfoseados) XI, 4, 1-3:

− transformaciones mágicas: socios de Ulises transformados en animales por la magia de Circe, criminales que se metamorfosean en fieras por el efecto de plantas o encantamientos mágicos, arcadios que se convertían en lobos, strigas.

− transformaciones *per naturam* (abejas, escarabajos y langostas que nacen de las carnes podridas de becerros, caballos y mulos respectivamente; el escorpión del cangrejo)

− una transformación insertada en este capítulo sin ofrecer una explicación más detallada: los socios de Diomedes metamorfoseados en aves.

Es en esta sección donde el rigor de la clasificación se pierde por completo: en este breve capítulo caben tanto hombres metamorfoseados como animales, tanto mitología erudita como creencias populares (las strigas) y, lo que es más importante, tanto metamorfosis naturales como ficticias. A pesar de seguir utilizando las habituales marcas de la reserva (XI, 4: 1. *scribuntur, fertur*; 2. *quidam adserunt*), una de las más increíbles metamorfosis está presentada con todas las galas de la verdad histórica: *Nam et Diomedis socios in volucres fuisse* ***conversos non fabuloso mendacio sed historica adfirmatione confirmant*** (XI, 4, 2). Recordemos que en *De inventione* 1, 27, *historia est gesta res, ab aetatis nostrae memoria remota* y que, por consiguiente, una metamorfosis claramente provenida del campo de la literatura de ficción (Ovidio y Vergilio la habían tratado, entre otros) está acreditada como realidad histórica. No se trata ni de magia, ni de un proceso natural. Consideramos que, a pesar de rechazar con criterio religioso la mitología pagana (cf., por ejemplo, sus planteamientos del libro VIII), conserva en su enciclopedia ciertos de sus elementos sólo por su valor de erudición y por haber sido empleados como argumentos en los textos apológéticos (en este caso concreto, el texto que menciona las *diomediae aves* es también uno agustiniano, *De Civitate Dei,* XVIII, 16).

El léxico también ha perdido su precisión: para un mismo fenómeno (la metamorfosis) se utilizan cinco verbos, algunos con sus derivados: *transformare, transformationes; mutare, mutatio, commutationes; convertere; fieri; transire*.

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

Nos parece evidente que Isidoro no ha logrado examinar coherentemente esta categoría. ¿Por qué no la ha eliminado? Probablemente por el afán de exhaustividad propio de cualquier científico y, además, propio de un erudito de su tiempo que intenta atesorar en una sola obra todo el saber de la antigüedad: ninguna de las informaciones proporcionadas por las *auctoritates* debe pasarse por alto.

* * *

Al final de esta parte de nuestra investigación llamamos la atención sobre un aspecto que nos parece interesante y significativo: al comparar las exposiciones que Isidoro dedica a los fenómenos extraordinarios en sus *Differentiae* y en las *Etymologiae*, se observa que en la magna enciclopedia falta de la enumeración uno de los términos que denominan tales fenómenos: *miraculum*. Mientras que en las *Differentiae*, I, 397 se afirma que *Quinque sunt autem genera prodigiorum, ut Varro dicit, id est, ostentum, portentum, prodigium, miraculum, monstrum*, las *Etimologías* no utilizan este vocablo en ningún momento de su disquisición sobre los portentos.

Para poder emitir una hipótesis en cuanto a esta ausencia esbozaremos aquí sólo algunas observaciones dado que examinaremos el problema detenidamente en el marco del estudio sobre lo maravilloso marcado desde el punto de vista léxico mediante los derivados del radical *mir-*.

Derivado de *mirari*, *miraculum* es palabra glosada por Varrón, según el testimonio de Servio (*Ad Aen*. 3, 366), como "*quod mirum est*". El Thesaurus Linguae Latinae (s. v.) detalla que en la esfera profana, el vocablo se aplica tanto a diversas acciones o cualidades humanas que causan admiración o stupefacción como a fenómenos naturales. Para la esfera de lo sacro, esta voz se emplea en la literatura pagana al designar los actos efectuados por entidades divinas cuya actuación infringe las leyes naturales.

La palabra iba a gozar, según se sabe, de gran favor en el cristianismo, a pesar de no aparecer más de diez veces en el texto del Antiguo Testamento según la Vulgata y de no emplearse nunca en el Nuevo Testamento. Pero se utiliza con gran frecuencia por San Agustín. En *De genesi ad litteram*, por ejemplo, éste define los *miracula* como "*quae contra naturae usitatum cursum fiunt*" y "*quae ad commendandam legis et promissionis auctoritatem divinitus facta sunt*"; estos signos operados por Dios para afirmar la ley y consolidar la autoridad de sus promesas se refieren tanto a la Encarnación, Muerte, Resurrección y Ascensión de Jesucristo como a los actos operados por el intermediario de los mártires, apóstoles, santos. La hagiografía de los siglos IV-o y V-o iba a afianzar el sentido del término para designar las curaciones, resurecciones, salvaciones operadas por los santos después de su muerte.

En las *Etimologías* Isidoro utiliza el vocablo *miraculum* sólo cuatro veces: 1. para describir un hecho natural, es decir el estupor provocado por el aspecto extraordinario –*miraculum* – de la serpiente *scitalis* (12, 4, 19); 2. para referirse

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

precisamente a la actuación de Dios que puede infringir el curso ordinario de la naturaleza (2, 24, 12); 3. para designar las acciones angélicas (7, 5, 17); 4. para la actuación de los apóstoles (7, 9, 1).

Notamos, por consiguiente, que emplea la palabra una sola vez con su sentido profano, heredado de la literatura erudita pagana, en un contexto de historia natural directamente inspirado por Solino, según muestra André (1986: 147); las demás ocurrencias derivan del uso religioso cristiano. Consideramos que, en las *Differentiae*, el vocablo figura en la enumeración de términos divinatorios porque, tratándose de una obra esencialmente gramatical, su autor ha prestado atención sobre todo a hacer un inventario completo de toda la serie sinonímica tal como esta aparecía en las fuentes gramaticales que manejaba; más tarde, al redactar las *Etimologías*, ha eliminado el vocablo *miraculum* de la respectiva serie porque, más atento a las valencias teológicas de su texto concebido sobre el trasfondo doctrinal agustiniano, el sentido que la voz había adquirido en contexto cristiano ha llegado a prevalecer, así que el obispo sevillano ha preferido excluirla de una serie de términos de colorido pagano.

* * *

Podemos deducir del examen que acabamos de llevar a cabo que nos hallamos en *Etimologías* XI, 3-4, ante un discurso derivado de un interés por lo extraordinario *en sí*? Para contestar esta pregunta es necesario hacer, por lo menos de paso, una comparación con textos en los que la existencia de este tipo interés es cierta. En este sentido recordaremos, aunque fuera sólo de paso, dos casos: el de un tratado anterior a las *Etimologías* utilizado como fuente por Isidoro y el de una enciclopedia posterior entre cuyas fuentes figura la obra isidoriana.

El primero, los *Collectanea rerum memorabilium* de Solino es un compendio de *mirabilia* extraidos de Plinio el Viejo. No es difícil leer entre las líneas de la dedicatoria que el interés que gobierna su discurso es uno orientado hacia las cosas extraordinarias (y por lo tanto memorables) reveladas por las lecturas: la situación de las tierras más famosas y los movimientos insólitos de los mares (*inclitos terrarum situs et insignes tractus maris*), los árbores exóticos (*de arboribus exoticis*), las figuras y las costumbres extrañas de las naciones que viven en las extremidades del mundo (*de extimarum gentium formis, de ritu dissono abditarum nationum*), las naturalezas de los hombres y de los animales de las que no se mencionan, de hecho, más que las extraordinarias, todo esto reunido con el propósito de que su variedad alivie el fastidio de los lectores – *uarietas ipsa legentium fastidio mederetur* – y cuya omisión sería una prueba de falta de curiosidad por parte del autor – *quae praetermittere incuriosum uidebatur* – (Mommsen, 1958, p. 1-2). Nos hallamos, ante un libro redactado con afán de coleccionista de fenómenos extraordinarios para el cual el propósito es combatir el fastidio y satisfacer la curiosidad. El hecho de que, según testimonio de Mommsen (1895: XXIX-LI), ciertos manuscritos han transmitido la obra atribuyéndole un

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

título en el que figura la palabra *mirabilia* (*Solini de mirabilibus mundi; explicit Solinus de mirabilibus mundi et situ terrarum et aquarum, C.Iulii Solini[…] de situ orbis terrarum et de singulis mirabilibus quae in mundo habentur,* etc) muestra que la recepción medieval del tratado se ha orientado en esta dirección además de que la lectura del libro delata que el acento puesto en los hechos extraordinarios es decisivo.

El segundo caso es tardío, de principios del siglo XIII: se trata del tratado enciclopédico *Otia imperialia* (ca.1210-1215) de Gervasio de Tilbury. Su primera parte trata, basándose en la Biblia, la cosmología y la historia del hombre desde su creación hasta el diluvio; la segunda parte cuenta con una perspectiva a la vez geográfica (la división tripartita del orbe) e histórica (los acontecimientos históricos notables para cada una de las regiones enfocadas); en la tercera parte reúne Gervasio una colección de *mirabilia*, de seres, fenómenos y sucesos extraordinarios (entre los cuales algunos se retoman de Isidoro) destinados a ofrecerle al emperador Otón IV de Brunswick, en sus momentos de ocio, una delectación a la vez erudita y moral; en el prólogo de esta tercera parte el autor subraya que el propósito fundamental de su libro es presentarle al emperador los *mirabilia* de cada una de las regiones "*Ut enim ab exordio meminimus,* ***propositi nostri principium est mirabilia singularum provinciarum delitiosis auribus inferre****, ut habeat imperialis celsitudo, cum dilucidum fuerit ei vacationis inetervallum, quo suas recreet meditationes*" (Banks and Binns 2002: 558 ; el subrayado es nuestro); de esta forma, lo extraordinario bajo la forma de *mirabilia* se vuelve, en este tomo, en un foco de interés que justifica y fundamenta todo el resto del corpus enciclopédico, histórico y geográfico; a este interés por lo maravilloso se subordina la información científica histórico-geográfica y aunque los propósitos del libro son *delectare* y *docere*, estos requisitos se cumplen mediante un interés fundamental por los fenómenos que se desvían de la norma común.

Si ahora volvemos la mirada hacia las *Etimologías* podemos ver, por comparación, que lo extraordinario isidoriano se distingue de forma decisiva de la empresa anterior de Solino, simple coleccionista de curiosidades que pudieran aliviar el fastidio, como de la de Gervasio para el cual los *mirabilia* son un instrumento destinado a instruir deleitando. Mientras que el interés central de los dos textos que acabamos de evocar reside en los fenómenos extraordinarios, el punto de mira de Isidoro es uno distinto.

Primero, hemos podido notar que una de las tareas isidorianas fundamentales en las *Etimologías* XI, 3-4 es la de afirmar el estatuto teológico de los seres extraordinarios que constituían una materia erudita de extensa tradición; es lo que el enciclopedista realiza situando el comentario destinado a los portentos sobre el trasfondo del pensamiento teológico agustiniano que le sirvió de guía en las articulaciones más importantes de su discurso.

En segundo lugar, hemos podido constatar que el análisis del léxico utilizado para el enfoque de los *portenta* nos ha conducido a observar que : 1) el

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

enciclopedista utiliza términos medicales consagrados e intenta, al mismo tiempo, por las diferentes estrategias que hemos examinado, emplear un léxico caracterizado por precisión y transparencia. Al mismo tiempo, opera una selección, eliminando de la serie de términos de la divinación pagana la voz *miraculum* que se había especializado, en el ámbito religioso cristiano, para designar una categoría de realidades completamente ajenas al ámbito religioso pagano en el marco del cual había funcionado inicialmente. Aunque no logra cumplir en totalidad con las mencionadas exigencias de precisión y transparencia, no nos parece exagerado afirmar que el respectivo pasaje de las *Etimologías* XI, 3-4 revela una tentativa de crear lo que llamaríamos "un léxico científico de lo monstruoso" utilizable para la ordenación de tan nebulosa materia; esta empresa nos parece notable sobre todo por representar un esfuerzo de sistematización que no cuenta con antecedentes en las fuentes isidorianas que hemos podido controlar.

Esta actitud isidoriana frente al uso del léxico de lo monstruoso se corrobora con el empleo de los procedimientos de la gramática de su tiempo (principalmente etimología, diferencia, clasificación) y con la recurrente expresión de la reserva ante los seres y los fenómenos identificados como fabulosos; si a todo esto añadimos su preocupación por la exhaustividad, notamos que el conjunto pone de manifiesto la adhesión del enciclopedista a un enfoque de tipo racional, aunque para su época *razón* significa otra cosa que para la nuestra. Juzgada en el contexto que le es propio pensamos que es posible considerar su obra como impulsionada por lo que podríamos llamar (si se nos permite un término para los modernos oximorónico) la racionalidad teológica. Es, pues, este particular tipo de interés dedicado a lo monstruoso que forma la nota distintiva del texto isidoriano dedicado a tal materia.

Nos preguntábamos, asimismo, al principio de nuestro estudio, si es posible identificar una dinámica del pensamiento isidoriano con respecto a este tipo de extraordinario. Creemos que la respuesta es afirmativa: si las *Differentiae* hacen patente un interés predominantemente gramatical, las *Etymologiae* matizan este aspecto racional del tratamiento de los monstruos por su perspectiva fundamentalmente teológica.

BIBLIOGRAFÍA

A. **CORPUS**

André, J., 1986, Isidore de Séville. *Étymologies. Livre XII. Des animaux*, Paris, Les Belles Lettres.

Banks, S.E., Binns, J.W. (eds. and trans.), 2002, Gervase of Tilbury, *Otia Imperialia: Recreation for an Emperor*, Oxford, Clarendon Press.

Codoñer, C. (ed.), *Differentiae de Isidoro de Sevilla. Libro I*, Edición crítica, traducción, introducción y notas. Paris, Belles Lettres, 1992.

Dombart, B., Kalb, A., (eds.), 1955, Aurelius Augustinus, *De civitate Dei*, Corpus Christianorum. Series Latina XLVII/XIV, 1 et 2, Turnhout, Brepols.

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)

Hubbell, H.M. (ed. and trans.), 1993, Cicero, *De inventione. De optimo genere oratorum. Topica*, Cambridge, Massachussets; London, England, Harvard University Press.
Lindsay, W. M., (ed), 1911, Isidore of Seville (St). *Etymologiarum sive Originum Libri XX*, Oxford: Clarendon Press.
Mommsen, Th., 1895, Solinus, *Collectanea rerum memorabilium*, Berlin, Weidmann.
Oroz Reta, J., Marcos Casquero, M.-A. (eds), 1982, San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, Texto latino, versión española y notas, Madrid, Editorial Católica.
Reifferscheid, A. (ed.), 1860, C. Suetoni Tranquilli, *Praeter Caesarum libros* Leipzig, Teubner.
Thewrewk de Ponor, Aem., (ed.), 1889, Sexti Pompei Festi, *De verborum significatu quae supersunt cum Pauli epitome*, Pars I, Budapestini Sumptibus Academiae Litterarum Hungaricae.
Thilo, G., Hagen, H., (eds.), 1881, Maurus Servius Honoratus. *In Vergilii carmina comentarii. Servii Grammatici qui feruntur in Vergilii carmina commentarii*, Leipzig. B. G. Teubner, http://www.perseus.tufts.edu/hopper/, consultado el 17 de marzo de 2011.

B. **ESTUDIOS**
Céard, J., 1977, *La nature et les prodiges. L'insolite au XVI-e siècle en France*, Genève, Droz.
Codoñer, C., 1985, "Les plus anciennes compilations de *differentiae:* Formation et évolution d'un genre littéraire grammatical", *Revue de Philologie*, 59, 201-219.
Eliade, M., 1999, *Mito y realidad*, Barcelona, Kairós.
Fontaine, J., 1988, "Isidore de Séville et la mutation de l'encyclopédisme antique", *Tradition et actualité chez Isidore de Séville*, London, Variorum Reprints, 519-538.
Le Goff, Jacques, 1985, "Le merveilleux dans l'Occident médiéval", in: *L'imaginaire médiéval,* Paris, Gallimard, p. 17-39. Consultado por nosotros en la traducción rumana "Mirabilul în Occidentul medieval", in: Le Goff, Jacques, 1991, *Imaginarul medieval*, Bucureşti, Meridiane, 46-75.
Moussy, C., 2002, "Signa et portenta", in: L. Sawicki, D. Shalev (eds.), *Donum grammaticum*. *Studies in Latin and Celtic Linguistics in Honour of Hannah Rosén*, Louvain, Peeters, 265-275.
Naas, V., 2002, *Le projet encyclopédique de Pline l'Ancien*, Rome, École française de Rome.
Ribémont, B., 2001, *Les origines des encyclopédies médiévales. D'Isidore de Séville aux Carolingiens*, Paris, Honoré Champion.
Ribémont, Bernard, 2002, "L'autre et la merveille dans les encyclopédies du Moyen Âge", in: *Littérature et encyclopédies du Moyen Âge*, Orléans, Paradigme, 155-169.

Acknowledgements: This work was supported by the strategic grant POSDRU/89/1.5/S/62259, Project *Applied social, human and political sciences. Postdoctoral training and postdoctoral fellowships in social, human and political sciences*, cofinanced by the European Social Fund within the Sectorial Operational Program Human Resources Development 2007-2013.

BDD-A367 © 2011 Editura Academiei
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.31 (2026-11-21 05:02:51 UTC)